



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

ACTA 15/2026

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día once de agosto del año dos mil veintiséis, estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativos a la revalidación de la conformidad municipal de las personas morales:
 - a) GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; y
 - b) GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V.;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad del Municipio de Salamanca, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026;
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo al cambio de uso de suelo clasificado como Agrícola (A) a uso de Suelo Habitacional (H3), correspondiente al inmueble identificado como predio rústico Las Sardinas Fracción 2, en este Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VII. Lectura y aprobación en su caso, del contenido del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- VIII. Asuntos generales;
- IX. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha once de agosto del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** previo al pase de lista correspondiente, informa que la **REGIDORA ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ**, para la asistencia de la presente sesión hizo el uso de herramientas tecnológicas de conformidad con el artículo 105 tercer párrafo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y en el Acuerdo tomado por este Honorable Ayuntamiento de fecha 10 de octubre del 2024, para que el desahogo de las sesiones se realicen a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas; por lo tanto procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARÓN GASCA AGUINACO, MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Se hizo constar que la **REGIDORA PATRICIA GARCÍA FLORES** presentó oficio número **SYR-PGF-0603/2026** de justificación para la inasistencia de la presente sesión ordinaria.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha once de agosto del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para ser atendida en la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio número PCD/019/2026 suscrito por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, relativo a la presentación del informe trimestral de actividades del organismo operador, correspondiente al periodo abril-julio de 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y en cumplimiento al artículo 155 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; solicitó se agregue al apéndice del acta de la presente sesión ordinaria.

2.- Oficio número IMPS/220/2026 suscrito por el Director General del Instituto Municipal de Planeación relativo a la presentación del informe trimestral de actividades correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y en cumplimiento al artículo 155 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, solicitó se integre al apéndice del acta de la presente sesión.

3.- Oficios SAPASVA/0089/2026 Y SAPASVA/0090/2026 suscritos por el Presidente del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, por sus siglas SAPASVA, relativos a la presentación de los informes financieros trimestrales correspondiente a los periodos enero-marzo y abril-junio, ambos del ejercicio fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y en cumplimiento al artículo 74 último párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; solicitó al Secretario que se agreguen al apéndice del acta de la presente sesión.

4.- Oficio SAPASVA/0091/2026 suscrito por el Presidente de su Consejo Directivo relativo a la presentación del informe trimestral de actividades del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

mismo organismo paramunicipal, correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y en cumplimiento al artículo 155 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; solicitó se agregue al apéndice del acta de la presente sesión.

5.- Oficios IMSM/1236/2026 e IMSM/1246/2026 suscritos por la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, relativos a la presentación de los informes financieros y de actividades, respectivamente, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio del presente ejercicio fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y en cumplimiento al artículo 74 último párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 155 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; de la misma manera solicitó al Secretario que se integren al apéndice del acta de la presente sesión.

6.- Oficio TMS/3528/2026 suscrito por el Tesorero Municipal Contador Público Pedro Rojas Buenrostro, relativo a la presentación de los estados financieros de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato, correspondientes al trimestre abril - junio del 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instó a que se agregue al apéndice de la presente sesión; en cumplimiento al artículo 74 último párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

7.- Oficio SYR-LAGA-0597/2026 suscrito por el Síndico y Representante legal del H. Ayuntamiento Luis Aarón Gasca Aguinaco, relativo a la propuesta de permuta de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en el fraccionamiento Barlovento de esta ciudad de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicitó se turne a la Dirección General de Ordenamiento Territorial , Urbano y Medio Ambiente para la integración del proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracción X del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como a la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su estudio y dictaminación.

El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** les informó a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento que ha sido todo lo relativo al punto



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

tercero del orden del día.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativos a la revalidación de la conformidad municipal de las personas morales:

- a) "GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", y
- b) "GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V."

A continuación **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** en su carácter de presidente de la Comisión para la presentación de los referidos dictámenes.

EL REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO en el uso de la voz manifestó que, en la Décima Novena Sesión de la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, se llevó a cabo la revisión y dictaminación de las solicitudes de revalidación de conformidad municipal de las empresas "GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V." y "GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V.", determinándose que ambas cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Servicios de Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, por lo que la Comisión consideró viable el otorgamiento de las revalidaciones solicitadas.

Al término de su intervención **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo que dispone el artículo 85 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato, se permitió someter a consideración del cuerpo colegiado el dictamen relativo a la revalidación de la conformidad municipal de la persona moral "GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", en lo general; en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no el dictamen en lo general, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL NÚMERO CSPTPC-057/2024-2027, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO DE SEGURIDAD



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRIVADA PRYSE DE MÉXICO, S.A. DE C.V"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL prosiguió con el inciso b) del presente punto del orden del día y con fundamento en lo que dispone el artículo 85 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato, se permitió someter a consideración del cuerpo colegiado el dictamen relativo a la revalidación de la conformidad municipal de la persona moral "GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V.", en lo general; en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no el dictamen en lo general, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL NÚMERO CSPTPC-058/2024-2027, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO BRIMA-PROSEG, S.A. DE C.V."

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad del Municipio de Salamanca, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifestó que, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sometió a consideración del Honorable Ayuntamiento la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026, remitida mediante oficio número TMS/3513/2026 por el Tesorero Municipal Contador Público Pedro Rojas Buenrostro.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no el punto en mención, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Ce. Gestor	A. Func.	Prog. Fina	Capítulo	Pos.Pre.	Desc. Pos. Pre.	Segunda Modificación
31120M26B010100	268	E0001	1000	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,550,971.20
31120M26B010100	268	E0001	1000	1312	ANTIGÜEDAD	75,000.00
31120M26B010100	268	E0001	1000	1321	PRIMA VACACIONAL	124,752.50
31120M26B010100	268	E0001	1000	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	499,010.00
31120M26B010100	268	E0001	1000	1520	INDEMNIZACIONES	85,000.00
31120M26B010100	268	E0001	1000	1541	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	227,548.56
31120M26B010100	268	E0001	1000	1542	VALES DE DESPENSAS	510,720.00
31120M26B010100	268	E0001	1000	1543	ÁRCON	33,738.32
31120M26B010100	268	E0001	1000	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	40,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	163,080.62
31120M26B010100	268	E0001	1000	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	0.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	27,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	9,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2140	MAT Y UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFO Y COM	20,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	6,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	22,000.00
31120M26B010300	268	E0001	2000	2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	13,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	7,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	9,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	22,000.00
31120M26B010300	268	E0001	2000	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,500.00
31120M26B010300	268	E0001	2000	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	30,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	6,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	90,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	37,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2740	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha once de agosto del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Salamanca.]

31120M26B010100	268	E0001	2000	2750	BLANCS Y OTRS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR	9,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2910	HERRAMIENTAS MENORES	6,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	5,000.00
31120M26B010300	268	E0001	2000	2950	REF Y ACC MENORES DE EQU E INSTRUM MEDICO Y DE LAB	30,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	66,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2970	REF Y ACC MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2000	2990	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3150	TELEFONIA CELULAR	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	8,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	20,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	15,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	42,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	16,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3470	FLETES Y MANIOBRAS	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	10,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,767.08
31120M26B010100	268	E0001	3000	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,119,817.73
31120M26B010100	268	E0001	3000	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	818,608.81
31120M26B010100	268	E0001	3000	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	636,757.89
31120M26B010100	268	E0001	3000	3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR	8,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INFORM	15,000.00
31120M26B010300	268	E0001	3000	3540	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB	50,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	75,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	21,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3720	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3750	VIATICOS EN EL PAIS	3,500.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,500.00
31120M26B010200	268	E0001	3000	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	77,600.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3850	GASTOS DE REPRESENTACION	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3000	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	0.00
31120M26B010100	268	E0001	5000	5110	MUEBLES DE OFICINA Y	14,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha once de agosto del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

					ESTANTERIA	
31120M26B010100	268	E0001	5000	5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	11,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5000	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	25,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5000	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	9,000.00
31120M26B010300	268	E0001	5000	5220	APARATOS DEPORTIVOS	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5000	5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	16,000.00
31120M26B010300	268	E0001	5000	5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,500.00
31120M26B010300	268	E0001	5000	5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	59,500.00
						0.00
SUMA						9,952,872.71

VI.- Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, relativo al cambio de uso de suelo clasificado como Agrícola (A) a uso de Suelo Habitacional (H3), correspondiente al inmueble identificado como predio rústico Las Sardinas Fracción 2, en este Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Acto seguido **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** concede el uso de la voz al **SÍNDICO LUIS AARÓN GASCA AGUINACO** en su carácter de presidente de la Comisión para la presentación del citado dictamen.

EL SÍNDICO LUIS AARÓN GASCA AGUINACO en el uso de la voz manifestó que, mediante oficio SHA/549/2026, de fecha 24 de julio de 2026, se remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial la solicitud de autorización de uso de suelo y validación de compatibilidad urbanística respecto del predio rústico denominado Las Sardinas, fracción 2, del Municipio de Salamanca, Guanajuato. Señaló que, en la Vigésima Segunda Sesión de la Comisión, celebrada el 10 de agosto de 2026, se determinó la viabilidad del cambio de uso de suelo solicitado, considerando la validación emitida por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por lo que sometió a consideración del H. Ayuntamiento su aprobación.

EL REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ solicitó el uso de la voz concedido que le fue manifestó que reconocía el proyecto, al considerar que representa un beneficio para numerosas familias salmantinas y que refleja el trabajo coordinado entre la Federación, a través del INFONAVIT, y el Municipio.

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no el punto en mención, del cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN CDUOET-026/2024-2027 PRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO CLASIFICADO COMO AGRÍCOLA (A) A USO DE SUELO HABITACIONAL (H3), CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO RÚSTICO LAS SARDINAS FRACCIÓN 2, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VII.- Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día se abordó lo referente a la lectura y aprobación en su caso, del acta relativa a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, se abordó lo referente a los Asuntos Generales, por lo que se les informó que no se presentaron para ser atendidos en la presente sesión.

El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se han desahogado todos los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral noveno del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día once de agosto del año dos mil veintiséis se declara terminada la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027.**

**JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**BRISA GABRIELA NIETO
LÓPEZ
SÍNDICA**

**LUIS AARÓN GASCA
AGUINACO
SÍNDICO**

**MARIA FERNANDA ABOYTES
SOSA
REGIDORA**

**ALEJANDRO MENESES
MOLINA
REGIDOR**

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha once de agosto del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

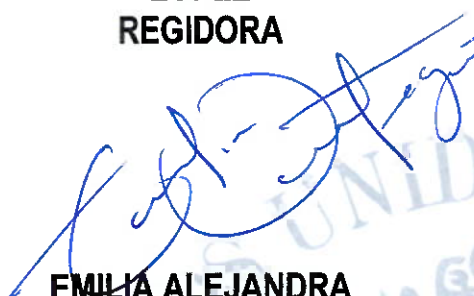



**HILDA AUSTREBERTHA
ESCOBEDO NAVARRO
REGIDORA**


**RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO
REGIDOR**


**ANA PAULINA SÁNCHEZ
LÓPEZ
REGIDORA**


**JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR**


**EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMÁ
REGIDORA**


**MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR**


**(Ausencia Justificada)
PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA**


**MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ
REGIDOR**


**KARLA CÁRDENAS PEÑA
REGIDORA**


**ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA**


**GONZALO ESAÚ CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**